

## ADENDA No. 02

### PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC-005-2026

La Alcaldesa del Municipio de Calamar, Bolívar, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, expide la presente adenda al proceso SAMC-005-2026, previas las siguientes consideraciones:

Que no fue posible realizar oportunamente el cargue y publicación del informe final de evaluación, debido a las fallas continuas en el servicio de energía eléctrica y de conectividad que afectan al municipio, circunstancias que imposibilitaron el acceso al sistema y la publicación del documento en la plataforma SECOP I.

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 faculta a la Entidad Estatal para expedir adendas que modifiquen el cronograma del proceso de selección una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Que, en cumplimiento de la Resolución No. 150 del 2 de octubre de 2026, por medio de la cual se sana un vicio de forma en el presente proceso, y de conformidad con las razones expuestas en dicho acto administrativo, resulta necesario ajustar el cronograma del proceso de selección, con el propósito de garantizar la publicidad, transparencia y participación de los interesados, sin afectar los términos ya surtidos.

Que, en consecuencia, es necesario establecer los nuevos términos que rigen el proceso contractual, por lo cual se modifica el cronograma así:

| Actividad                                                | Fecha                 | Lugar            |
|----------------------------------------------------------|-----------------------|------------------|
| Publicación del informe final de evaluación de la oferta | 02 de octubre de 2026 | [Enlace SECOP I] |
| Audiencia de                                             | N.A.                  | N.A.             |

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:



3127747946



Calle 20 # 2 – 06 Palacio Municipal



<https://www.calamar-bolivar.gov.co/>  
[alcaldia@calamar-bolivar.gov.co](mailto:alcaldia@calamar-bolivar.gov.co)  
[contactenos@calamar-bolivar.gov.co](mailto:contactenos@calamar-bolivar.gov.co)



|                                                                                              |                                                                                    |                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| adjudicación<br>*opcional por la<br>Entidad hacerlo en<br>audiencia                          |                                                                                    |                                                                                                  |
| Publicación acto<br>administrativo de<br>adjudicación o de<br>declaratoria de<br>desierto    | 05 de octubre de<br>2026                                                           | [Enlace SECOP I]                                                                                 |
| Firma del contrato                                                                           | 05 de octubre de<br>2026                                                           | Despacho de la<br>Alcaldesa –<br>Palacio<br>Municipal, Calle<br>20 # 2 – 06,<br>Calamar, Bolívar |
| Entrega de<br>garantías de<br>cumplimiento y<br>responsabilidad<br>civil<br>extracontractual | Dentro de los tres<br>(3) días hábiles<br>siguientes a la firma<br>del contrato    | Palacio<br>Municipal, Calle<br>20 # 2 – 06,<br>Calamar, Bolívar                                  |
| Aprobación de<br>garantías                                                                   | Dentro de los tres<br>(3) días hábiles<br>siguientes al recibo<br>de las garantías | [Enlace SECOP I]                                                                                 |

Las demás condiciones del pliego de condiciones definitivo que no hayan sido modificadas por la presente adenda continúan vigentes.

**Nota: Resolución 002 de 2026, por la cual se declaran hábiles los días sábados.**

Dada en Calamar, Bolívar, a los dos (02) días del mes de octubre de 2026.

**O.F.**

**YELITZA EMPERATRIZ CASTELLAR RUIZ**  
Alcaldesa Municipal de Calamar – Bolívar

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:



3127747946



Calle 20 # 2 – 06 Palacio Municipal



<https://www.calamar-bolivar.gov.co/>  
[alcaldia@calamar-bolivar.gov.co](mailto:alcaldia@calamar-bolivar.gov.co)  
[contactenos@calamar-bolivar.gov.co](mailto:contactenos@calamar-bolivar.gov.co)

